

Nº. 000094

Resolución No. _____ de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**

El Gobernador de Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 2056 y 2072 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1821 de 2020 expedido por el Departamento Nacional de Planeación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 332 de la Constitución Política dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el SGR, y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley 2056 de 2020, conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Que los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020 contemplan las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las etapas de: (1) Formulación y presentación; (2) Viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; (3) Priorización y aprobación y (4) Ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual le corresponde, igualmente administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 1.2.1.2.24. del decreto reglamentario 1821 de 2020 determina la "Responsabilidad de las entidades designadas como ejecutoras". Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo



Resolución No. _____ de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**

de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 2056 de 2020 y el presente Decreto. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar. La ejecución de proyectos de inversión se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Que, conforme el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015 corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

Que, según Acuerdo No. 11 del 21 de diciembre de 2018, expedido por el ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD – PAZ, se aprobó el proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, por un valor total de MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.002.480.852,00) con recursos de la fuente Asignación para la Paz-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz, de la vigencia 2017, los cuales están conformados por:

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA			
FUENTES APROBADAS	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL SGR	VALOR APROBADO
Departamentos- NORTE DE SANTANDER	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017	\$1.002.480.852,00
Departamentos- NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la paz	2021	\$ 197.823.067,00
VALOR TOTAL			\$ 1.200.303.919,00

Que, el día 29 de marzo de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD PAZ, emitió mediante oficio la Certificación de Cumplimiento de Requisitos, previos al inicio de la etapa Contractual del proyecto “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE



Resolución No. _____ de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**

LA VÍA TERCIAIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 045 de 2019 de la Comisión Rectora, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que, mediante Decreto No. 000143 del 02 de mayo de 2019, el Gobernador de Norte de Santander, incorporó al rubro 005-2402-0603-2018-130101-0045 “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIAIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$931.688.630,00) recursos provenientes de la fuente “Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz”, de la vigencia 2019.

Que, mediante el Acuerdo No. 55 del 25 de octubre de 2021, el OCAD PAZ, aprobó recursos adicionales al proyecto “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIAIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, por un valor total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$197.823.067,00) con recursos de la fuente SGR - Asignación para la Paz, de la vigencia 2021.

Que, mediante Decreto No. 1502 del 11 de noviembre de 2021, el Gobernador de Norte de Santander, incorporó al rubro 00PZ-2402-0603-2018-13010-10045 “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIAIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$183.672.277,00) recursos provenientes de la fuente “SGR - Asignación para la Paz”, de la vigencia 2021.

Que, mediante proceso precontractual LP-SI-007-2019 de conformidad a Licitación pública, se adjudicó Contrato de Obra pública con la UNION TEMPORAL VIAS HACARI , como operador contratista del proyecto en cuestión, suscribiendo para el efecto del contrato cuyo objeto fue el “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIAIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, así mismo, mediante el proceso precontractual CMA-DO-SRT-058-2019 de conformidad a Concurso de méritos, con el CONSORCIO MSF 058 se adjudicó contrato de Interventoría y se detalla la Información que se describe a continuación:

No. PROCESO PRECONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONSTANCIA	CONTRATO RELACIONADO
LP-SI-007-2019	Licitación pública	19-21-10943	01932
CMA-DO-SRT-058-2019	Concurso de méritos	CMA-DO-SRT-058-2019	1901/2019

Que, para el proyecto “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIAIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, se expidieron los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:



Nº 000094

Resolución No. de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**

NUMERO CDP	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE
8319	02/05/2019	005-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS MUNICIPIO DE HACARÍ	\$931.688.630,00	Asignación para la Paz-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz
5721 (homologación)	16/02/2021	00PD-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS MUNICIPIO DE HACARÍ	\$490.910.239,00	SGR Asignación para la paz - proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo de paz
422 (homologación)	28/10/2022	00PZ-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ	\$14.150.790,00	SGR - Asignación para la paz
1623	22/02/2023	00PD-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS MUNICIPIO DE HACARÍ - 00PZ-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ	\$360.161.106,00	SGR Asignación para la paz - proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo de paz - SGR - Asignación para la paz
17223 (homologación)	03/04/2023	00PZ-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ	\$14.150.790,00	SGR - Asignación para la paz

Que, para la contratación del proyecto “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, se adelantaron los siguientes procesos:



Resolución No. _____ de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**

CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR CONTRATADO
901313981-UNION TEMPORAL VIAS HACARI	01932	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz 20181301010045 - SGR - Asignación para la paz 20181301010045	\$1.115.360.100,00
901329115-CONSORCIO MSF 058	1901/2019	SGR - Asignación para la paz 20181301011291 - Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz 20181301010823	\$70.792.222,00

Que, para el proyecto “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, se expidieron los siguientes Registros Presupuestales:

NUMERO RP	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE
12819	25/09/2019	005-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS MUNICIPIO DE HACARÍ	\$624.450.668,00	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz - 20181301010045
1423	22/02/2023	00PD-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS MUNICIPIO DE HACARÍ - 00PZ-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ	\$360.160.299,00	SGR Asignación para la paz - proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo de paz - 20181301010045 - SGR - Asignación para la paz - 20181301010045
5521	16/02/2021	00PD-2402-0603-2018-130101-0045 MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCARIA HACARÍ-LAS JUNTAS MUNICIPIO DE HACARÍ	\$130.749.133,00	SGR Asignación para la paz - proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo de paz - 20181301010045

Resolución No. _____ de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**

Que, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”, con Código BPIN: 20181301010045, se suscribieron los siguientes Contratos:

1. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 01932 DEL 25/09/2019.

- Objeto: MEJORAMIENTO SITIOS CRITICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
- Contratista: 901313981 UNIÓN TEMPORAL VIAS HACARÍ.
- Valor inicial del contrato : \$931.688.630,00.
- Valor adicional al contrato : \$183.672.277,00.
- Valor total del contrato : \$1.115.360.907,00.
- Valor total ejecutado : \$1.115.360.100,00.
- Acta de Inicio : 02 de diciembre de 2019.
- Acta de Recibo Final : 27 de marzo de 2023.
- Acta de Liquidación : 18 de septiembre de 2025.

2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INVIAS) No. 1901 DEL 28/10/2019:

- Objeto: CON 1901/2019. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
- Contratista: 901329115-CONSORCIO MSF 058.
- Valor inicial del contrato : \$70.792.222,00
- Valor total ejecutado : \$70.792.222,00
- Acta de Inicio : 15 de noviembre de 2019.
- Acta de Recibo Final : 02 de diciembre de 2021.
- Acta de Liquidación : 24 de abril de 2024.

Los actos administrativos que dieron origen al inicio y liquidación de tal contrato se describen a continuación:

CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DEL ACTA DE INICIO	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
901313981-UNION TEMPORAL VIAS HACARI	LP-SI-007-2019 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019	02/12/2019	18/09/2025
901329115-CONSORCIO MSF 058	CMA-DO-SRT-058-2019 DE 28 DE OCTUBRE DE 2019	15/11/2019	24/04/2024

Nº 000094

Resolución No. _____ de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**

Que, el Contrato de Obra pública LP-SI-007-2019 del 25 de septiembre de 2019, suscrito para la ejecución del proyecto: **“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**, con Código BPIN: 20181301010045, se encuentra liquidado mediante acta de fecha 18 de Septiembre de 2025, con un valor total pagado al contratista de **MIL CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTOS PESOS MCTE (\$1.115.360.100,00)**; así mismo, el Contrato de Interventoría 901329115-CONSORCIO MSF 058 del 28 de octubre de 2019, suscrito para la ejecución del proyecto: **“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**, con Código BPIN: 20181301010045, se encuentra liquidado mediante acta de fecha 24 de abril de 2024, con un valor total pagado al contratista de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$70.792.222,00)** según ordenes de pagos registradas en el sistema de GESPROY.

Que, mediante el Informe de supervisión y Cumplimiento No. 04 y Final, de fecha 27 de marzo de 2023 el ingeniero Gustavo Lamus Murillo, Supervisor del contrato de obra No. 01932 de 2019, certifica documentalmente la ejecución técnica, administrativa y financiera de las actividades realizadas en cumplimiento al objeto de los contratos derivados del presente proyecto recibidos a cabalidad.

Que, mediante el Informe de supervisión y Cumplimiento, el Supervisor del Instituto Nacional de Vías del contrato de interventoría No. 1901/2019 de fecha 02 de diciembre de 2021, certifica la ejecución técnica, administrativa y financiera de las actividades ejecutadas por la interventoría, en cumplimiento del objeto del presente contrato

Que, con la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**, con Código BPIN: 20181301010045, se logró el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos del proyecto de la siguiente manera:

**BALANCE EN TÉRMINOS DE LOS RESULTADOS DEL ALCANCE DEL
PROYECTO**

Metas de Productos.

NOMBRE DE PRODUCTO	UNIDAD DE PRODUCTO	VALOR META	VALOR EJECUTADO DE LA META	% DE CUMPLIMIENTO
Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	0,30	0,3	100 %



Resolución No. _____ de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**

Servicio de Información Geográfica - SIG	Kilómetros de vías	16	16	100 %
Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Número de sitios críticos	2	2	100 %

Indicadores de Producto

NOMBRE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD PRODUCTO	CANTIDAD PRODUCTO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciarias	0,30	0,3	100 %
Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías regionales o urbanas inventariadas	Kilómetros de vías	16,00	16	100 %
Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Número de sitios críticos	2,00	2	100 %

Que, se presenta el siguiente resumen financiero del proyecto **“MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ”**, con Código BPIN: 20181301010045.

Valor Total del Proyecto.....	\$ 1.200.303.919,00
Valor SGR aprobado proyecto.....	\$ 1.200.303.919,00
Valor Otras fuentes proyecto.....	\$ 0,00
Valor contratado SGR.....	\$ 1.186.152.322,00
Valor contratado Otras fuentes.....	\$ 0,00
Valor recursos ejecutados SGR	\$ 1.186.152.322,00
Valor pagado recursos SGR.....	\$ 1.186.152.322,00
Valor pagado recursos Otras fuentes.....	\$ 0,00
Valor no contratado y/o recursos SGR a liberar (Gobernación).....	\$ 807,00
Valor no contratado y/o recursos SGR a liberar (INVIAS).....	\$ 14.150.790,00

Nº 000094

Resolución No. _____ de 2026

(05 JUN 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO CON
BPIN 20181301010045**

**"MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA
TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ"**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto "MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ", con Código BPIN: 20181301010045.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que existe un saldo de recursos SGR por liberar por parte del Departamento Norte de Santander con cargo al proyecto "MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ", con Código BPIN: 20181301010045 por valor de OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$807,00) de la fuente SGR Asignación para la paz - proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo de paz.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar que existe un saldo de recursos SGR por liberar por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS con cargo al proyecto "MEJORAMIENTO SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS SOBRE LA VÍA TERCIARIA HACARÍ - LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE HACARÍ", con Código BPIN: 20181301010045 por valor de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$14.150.790,00) de la fuente SGR - Asignación para la paz.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será informada a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento Norte de Santander.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

05 JUN 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Ing. Gustavo Lamus Murillo, Supervisor, Secretaría de Vías.

Revisó: Ing. Ricardo Umbarilla, Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Departamental.
Dra. Nancy Amaya, Apoyo Tesorería - Secretaría de Hacienda Departamental.

Aprobó: Arq. Mary Fabiana Leal Garay, Secretaria de Vías Departamental.
Ing. Edinson Angarita Navarro, Profesional Universitario Unidad Especial de Regalías / Secretaría de Planeación Departamental.